

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.950

Viernes 13 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2545979

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, según consta en Decreto Económico N°211, protocolizado al final del registro del 6° Bimestre del año 2023, con el N°792, con oficio en calle Castellón N°116, Concepción, certifico: Que, por escritura pública de fecha 06 de septiembre de 2024, Repertorio N°3.234-2024 ante mí compareció don RENÉ FRANCISCO ARANEDA ANDUZE, chileno, casado, empresario, cédula de identidad N°4.543.582-2, tener 82 años de edad, domiciliado en Calle Victoria n° 1255, Barrio Universitario, comuna y ciudad de Concepción y doña JUANITA ANDREA ARANEDA PARISCHEWSKY, chilena, divorciada, empleada, cédula de identidad N°13.306.212-2, domiciliada en Calle O'Higgins N°355, comuna de Chiguayante, modificaron empresa individual de responsabilidad limitada SERVICIOS RENE ARANEDA ANDUZE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuyo nombre de fantasía es SERVICIOS RAAND E.I.R.L., RUT n°76.991.597-4, capital inicial \$10.000.000, sociedad inscrita fundacionalmente a fojas 524 N° 380 en el Registro de Comercio de Concepción, del año 2019, en el siguiente sentido: Don Rene Francisco Araneda Anduze vendió, cedió y transfirió el 99% de sus derechos en la empresa a doña JUANITA ANDREA ARANEDA PARISCHEWSKY por el precio indicado en la escritura. Son los actuales socios don Rene Francisco Araneda Anduze y doña Juanita Andrea Araneda Parischewsky. De esta forma los socios transforman la empresa individual de responsabilidad limitada en sociedad colectiva comercial de responsabilidad limitada conforme normas ley N° 3.918. En virtud de dicha transformación los socios otorgan texto refundido estatutos de los cuales extracto lo siguiente; Razón social: SERVICIOS RENE ARANEDA ANDUZE LIMITADA o también denominada por su nombre de fantasía SERVICIOS RAAND LIMITADA, pudiendo usar la abreviación de la palabra "limitada". Objeto social: La prestación de servicios, técnicos o profesionales, en el área de la industria, comercial, forestal, educacional, sea por cuenta propia o ajena; La asesoría o consultoría, técnica, científica o profesional, sea por cuenta propia o ajena, en el área de la industria, el comercio y de la capacitación o educación técnica, escolar o profesional; La importación, exportación, comercialización, venta o distribución de bienes, productos y artículos, del área de la industria y del comercio, por cuenta propia o ajena y el estudio y ejecución de proyectos y obras civiles, mayores o menores, por cuenta propia o ajena, en el área de la construcción, de la industria y del comercio. Domicilio: Calle Victoria número 1255, Barrio Universitario, de la ciudad y comuna de Concepción, sin perjuicio de las sucursales, agencias u oficinas que los socios acuerden abrir en el resto del país o en el extranjero. Capital: El capital de la sociedad es la suma de diez millones de pesos que se enteran en caja empresarial, en este acto, al contado y en dinero en efectivo de la siguiente forma: A.- JUANITA ANDREA ARANEDA PARISCHEWSKY, ya individualizada, con nueve millones novecientos mil pesos; B.- RENE FRANCISCO ARANEDA ANDUZE, ya individualizado, con cien mil pesos. Socios limitan responsabilidad hasta monto aportes. Administración corresponde a doña JUANITA ANDREA ARANEDA PARISCHEWSKY. Sociedad empezó a partir de la fecha de transformación y su duración será indefinida. Demás estipulaciones escritura que extracto. Concepción, septiembre 11 de 2024. Doy fe.

CVE 2545979

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl